



RESOLUCIÓN N° 21 29 de enero de 2014

Por medio de la cual, se aprueba y adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para el año 2014, en virtud de lo dispuesto por la ley 1474 de 2011.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ITUANGO, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las que confiere la ley 136 de 1994, el art 73 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el 12 de julio de 2011, el presidente de la República sancionó la ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

Que en virtud de lo previsto en el art 73 de la ley 1474 de 2011, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”

Que la alcaldía de Ituango, Antioquia, siguiendo los lineamientos del decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que regirá para el ente territorial durante la vigencia 2014

Que la Alcaldía Municipal, considera pertinente, procedente y oportuno aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2014

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para el año 2014, contenido en el documento anexo a la presente resolución, el cual hace parte integrante de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, aplica para todos los funcionarios y contratistas del municipio de Ituango en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable, la desatención del mismo será causal de mala conducta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Código Único Disciplinario

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es



ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a todos los secretarios de despacho, empleados, trabajadores oficiales y contratistas, y dispóngase su publicación en la página web del Ente territorial, la cartelera de la Administración Municipal y demás medios de comunicación disponibles.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en el municipio de Ituango a los 29 días del mes de Enero de 2014

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ELIAS MONTOYA LONDOÑO
Alcalde

(Original firmado por el Alcalde)

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITUANGO ANTIOQUIA, EL COMPROMISO ES DE TODOS Y
TODAS

ENERO 29 DE 2014

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 2482 de 2012, en cuanto a las estrategias a seguir para la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el municipio de Ituango, elaboró el plan correspondiente al año 2014, siguiendo cada uno de los componentes y lineamientos establecido por el antes mencionado decreto de la siguiente manera:

COMPONENTES

- 1) **IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN:** En este componente se elaboró el mapa de riesgos de la Administración municipal, describiendo el riesgo, estableciendo las posibles causas, probabilidad de materialización, seguimiento y políticas de administración del riesgo.
- 2) **ESTRATEGIA ANTITRÁMITES:** Se busca mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites y procesos realizados por la administración municipal, para lo que se pretende alcanzar la estandarización de los mismos logrando tener el mismo producto en una medida menor de tiempo.
- 3) **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Se pretende fortalecer la relación de la entidad con los ciudadanos y diferentes entes de control, a través de la información que se suministra a estos sobre los resultados de las gestiones adelantadas por la Administración Municipal y sus funcionarios.
- 4) **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

2 VALORES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

En aras de garantizar el buen servicio y la erradicación de la corrupción, el municipio de Ituango, hará uso de los valores que lo identifican y que son de obligatorio cumplimiento para cada uno de sus funcionarios, los cuales se describen a continuación:

Solidaridad: Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado



de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, lo que implica compartir con ella beneficios y riesgos.

Responsabilidad: Es la obligación moral de cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de sí mismo.

Tolerancia: Aceptar y respetar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno aun cuando no se compartan.

Respeto: Estimar y considerar los derechos propios de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.

Compromiso: Participar de manera responsable, eficiente y activa en el logro de la misión corporativa, entregando lo mejor de sí mismo.

Lealtad: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la patria.

Justicia: Es reconocer que todos como personas tenemos los mismos derechos

Pertenencia: Es identificarme con la institución a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en la misma dirección.

Transparencia: Cumplimiento de los deberes y obligaciones de los empleados públicos con los que se ha comprometido con la institución y la sociedad.

Honestidad: Es actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

Diálogo: Este valor nos permite entre los seres humanos el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución de los conflictos.

Servicio a la comunidad: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ituango, atendéndolos con respeto y diligencia

Efectividad: Lograr los objetivos de la entidad de forma eficiente, eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, en el menor tiempo y con el menor costo posible.

3 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo ordenado por la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios en cuanto a la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión, específicamente

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es

en lo atinente a la política de “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”, a través de la adopción del Plan Anticorrupción para el año 2014 al interior de la administración municipal.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Prevenir eventos de corrupción al interior del Municipio de Ituango, Antioquia durante la vigencia 2014
- B. Identificar las posibles causas de corrupción o ineficiencia administrativa y plantear acciones y estrategias para contrarrestarlas
- C. Identificar y atacar las debilidades que en materia de eficiencia administrativa y disminución de la corrupción presente el municipio, así como impulsar las fortalezas detectadas en pro de un avance significativo en la implementación de la política de “Transparencia, participación y atención al ciudadano.
- D. Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos en los diferentes sectores de inversión.
- E. Promover la cultura de la legalidad en la comunidad, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control
- F. Establecer mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía
- G. Implementar medios de interacción con la comunidad, de participación ciudadana y acceso a la información no confidencial de la Administración Municipal.

5 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN:
Después de realizar un análisis juicioso de los riesgos históricos de la administración municipal y de las acciones que podrían llegar a generar riesgos de corrupción en los diez procesos que ejecuta la alcaldía de Ituango, se logró identificar la existencia de 13 riesgos, los cuales se relacionan a continuación

Proceso de vigilancia y control:

- Que los funcionarios de la Administración Municipal no hagan el respectivo control en cada uno de los procesos en los que intervienen de acuerdo con lo establecido por el MECI.

Proceso de gestión de trámites:

- Mala atención a los usuarios que se acerquen a hacer uso de los servicios prestados por la entidad.
- Mal diligenciamiento de formatos y trámites.

Proceso de gestión jurídica y contratación:

- Imprecisiones en las condiciones técnicas de los contratos.
- No publicación de los contratos en los diferentes portales exigidos por ley como SECOP, Gestión Transparente.
- Falta de claridad en los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones
- Falta de compromiso por parte de los interventores internos de los contratos a la hora de evaluar el cumplimiento de los contratistas.

Proceso de gestión financiera y de los tributos:

- Mal manejo en el cobro de las estampillas
- Tardanza al montar el presupuesto
- Errores en la rendición de informes financieros etc.

Proceso de gestión integral del talento humano:

- Mal ambiente laboral
- Accidentes de trabajo

Proceso de Desarrollo integral del territorio:

- Desactualización del plan de ordenamiento territorial
- Desactualización de las fichas catastrales

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES: Actualmente, el municipio de Ituango, se encuentra implementando el manual de trámites y servicios, en el cual se describen cada uno de los tramites adelantados por las diferentes dependencias de la administración municipal, ilustrando al ciudadano sobre cuáles son los pasos a seguir y la documentación requerida para la realización del mismo, lo que permitirá una mayor agilidad y efectividad por parte de los funcionarios de la administración municipal a la hora de prestar un servicio o adelantar un trámite determinado, alcanzando unos mayores niveles de satisfacción en la ciudadanía en general.

Además de esto nos encontramos en un proceso de estandarización de los formatos a utilizar por cada dependencia participante en cada uno de los 10 procesos que desarrolla la administración municipal, lo que permitirá tener mayor claridad, agilidad y seguridad a los funcionarios a la hora de realizar una tarea determinada, garantizando que la misma se logre en el menor tiempo posible cumpliendo con los requisitos de calidad requeridos.

De igual manera, el municipio cuenta con una página web actualizada, en la que se informa constantemente a la ciudadanía sobre los proyectos, alcances y demás acontecimientos de

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es

importancia, ocurridos en el municipio, además de valerse de la cartelera General del municipio para dar a conocer los actos administrativos, horarios de atención y demás información de interés para la comunidad, lo cual se complementa con el buzón de quejas y reclamos ubicado en la primer piso de la alcaldía, en el que los usuarios pueden expresar sus inconformidades o sugerencias frente a los diferentes procesos y tramites adelantados por la institución.

Después de ilustrar un poco sobre los elementos con los que actualmente cuenta el municipio para el cumplimiento de la estrategia antitrámites y de los cuales continuará haciendo uso continuo, procedemos a presentar la estrategia que adoptará el municipio durante la vigencia 2014 para tal fin

Para continuar con la implementación de la estrategia antitrámites, la administración municipal durante este periodo fijará unas metas en cuanto al avance de la implementación de la estrategia gobierno en línea, la cual ya se está efectuando por parte del municipio de acuerdo a lo establecido en el manual de 2012-2017 para el orden territorial.

Terminar la implementación del Manual estándar de control interno MECI con todos sus componentes y darle una correcta aplicación en cada una de las dependencias de la administración municipal.

Aplicar lo establecido por el decreto 019 de 2012, “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimiento y trámites innecesarios existentes en la administración pública”

Socializar y aplicar lo dispuesto en la ley 1437 de 2011, “por la cual se expide el Código contencioso Administrativo.

Implementación de las tablas de retención documental y capacitaciones sobre el manejo de la documentación a todos los funcionarios de la administración, especialmente a los encargados del archivo central del municipio.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS: El municipio de Ituango a través de su página web, ha implementado la rendición de cuentas inmediata o en tiempo real, toda vez que en esta publica los avances de los proyectos a los que le ha apuntado el plan de desarrollo, mostrando la inversión y gestión que ha realizado el municipio para el logro de cada una de ellas, igualmente celebra audiencias públicas de rendición de cuentas en las que cada secretario de despacho muestra la labor que desde su competencia ha realizado, mostrando los diferentes logros obtenidos.

En aras de mostrar la transparencia en la gestión el municipio de Ituango en cumplimiento de lo establecido por el art 78 del Estatuto Anticorrupción, continuará con la rendición continua de cuentas no solo a través de su página web, sino también a través de las respuestas continuas a las peticiones de información solicitadas por los ciudadanos, promocionando la



práctica de las veedurías ciudadanas y realizara dos audiencia públicas de rendición de cuentas para las cuales convocará a la comunidad, y en las que se usará la metodología diseñada por el DAF, garantizando de este modo que la información brindada sea comprensible para todos los asistentes.

Igualmente el municipio ha hecho las correspondientes rendiciones de cuentas sobre la gestión adelantada a los entes de controla través de SECOP, SHIF, SUIT, FUT, Gestión transparente etc.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO: Este componente es liderado por el programa nacional del Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, el cual a través de su política de Servicio al Ciudadano, busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. En cumplimiento de los lineamientos de dicho departamento y de lo dispuesto por la ley 1474 de 2011 adoptará las siguientes estrategias:

- Elaborar el portafolio de los servicios que presta el municipio de Ituango
- Elaborar el manual de atención al ciudadano
- Implementar formatos y estrategias que permitan medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía en relación con los trámites y servicios que presta la administración municipal

“EL COMPROMISO ES DE TODOS Y TODAS”

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: jamoto243@yahoo.es